

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

6.1.1.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

(...)

c). FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI.

Santiago de Cali enfrenta una compleja situación de salud mental agravada por factores estructurales e históricos como la pobreza, la inequidad, el desempleo, el impacto prolongado del conflicto armado, el desplazamiento forzado y el narcotráfico. A esto se suman problemáticas como el incremento de violencias, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y los profundos efectos psicosociales de la pandemia por COVID-19. Este escenario ha configurado un panorama de sufrimiento psíquico y social que demanda una respuesta institucional integral, oportuna y con enfoque territorial.

La ejecución de este proyecto es estratégica para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud mental, prevención del sufrimiento psíquico y atención psicosocial en el Distrito. Se alinea con el marco normativo nacional y local, incluyendo la Ley 1616 de 2013, la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la Política Pública Distrital de Salud Mental “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva” (Acuerdo 0501 de 2021), el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

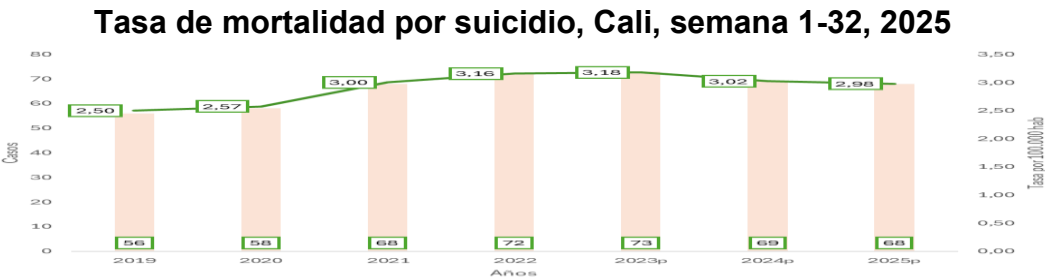
Su implementación permitirá movilizar equipos técnicos, ejecutar estrategias comunitarias de prevención del suicidio, violencias basadas en género y consumo de SPA, y fortalecer la oferta de servicios. Esto se traduce en beneficios directos para la salud pública: optimización de recursos, reducción de la carga de enfermedad asociada a trastornos mentales, mejora de la convivencia y construcción de entornos protectores, consolidando la confianza ciudadana en la gestión pública.

a. Epidemiología: las estrategias de promoción de la salud mental y convivencia social son clave para prevenir y abordar afectaciones en este campo, facilitando el acceso a atención profesional y a rutas de cuidado oportunas. En Santiago de Cali, los datos revelan que los eventos de suicidio se concentran principalmente en el grupo de 29 a 59 años, seguido de un preocupante incremento en jóvenes de 18 a 28 años, tendencia que coincide con la nacional. También se observan casos en

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

adolescentes de 12 a 17 años. Los hombres representan el 78.62% de los suicidios registrados, con motivaciones que incluyen problemas de salud mental, dificultades económicas, abuso de sustancias y conflictos afectivos. Además, emplean métodos más letales. En las mujeres, el método predominante es la intoxicación por sustancias.

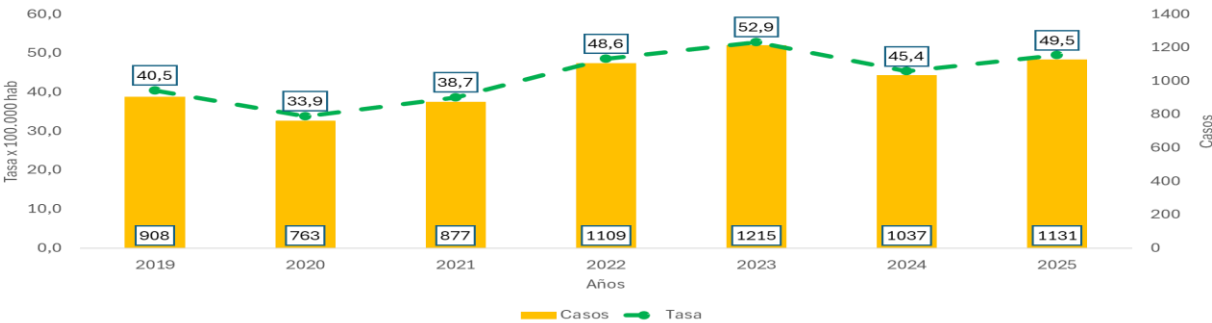
b. Cifras estadísticas: en Santiago de Cali, el análisis de la tasa de mortalidad por suicidio muestra una reducción en comparación con el año anterior; sin embargo, preocupa la presencia de casos en personas menores de 18 años. Este panorama resalta la urgencia de implementar y fortalecer acciones de prevención que involucren activamente a esta población, con el fin de reducir el riesgo y mitigar el impacto de este fenómeno en los entornos familiares, escolares y comunitarios.



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Cali, 2025

De otra parte, la tasa de casos de intento de suicidio ha tenido un comportamiento en lo corrido del año 2025 de una tasa del 49,5% registrando un leve incremento respecto del mismo periodo de 2024 en donde se tuvo a una tasa del 45,4%, para lo cual la distribución porcentual en materia de genero refleja que el 61% son mujeres, mientras el 39% del total de casos son hombres.

Distribución de Casos y tasa de intento de suicidio, Cali, semana 1-32, 2019-2025

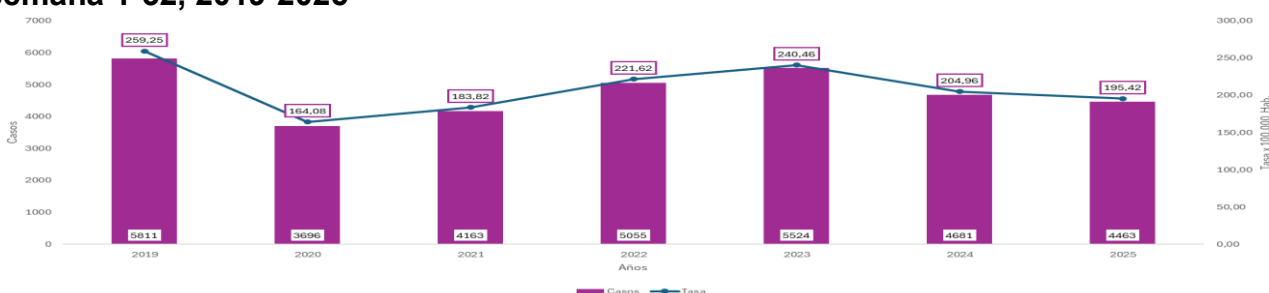


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P002.F001
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN 005

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Cali, 2025

En materia de violencias, específicamente la distribución de casos de violencia de género e intrafamiliar se observa en el reporte de casos de violencia en el distrito de Cali tiene un comportamiento estable con una leve disminución en la tasa del año 2025 respecto al año 2024 y al comparar el con el promedio histórico (2019-2025), el comportamiento del evento en el año 2025 reporta 195,42% mientras para este mismo periodo del año 2024 registraba una tasa de 204,96%, sin embargo se destaca que la mayoría de las víctimas son mujeres con orientación heterosexual e identidad de género femenina.

Distribución de Casos y tasa de Violencia de género e intrafamiliar, Cali, semana 1-32, 2019-2025



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Cali, 2025

En esta perspectiva, El componente de salud mental y Convivencia Social se ha consolidado como un recurso clave para la atención integral de la salud mental en el distrito, funcionando como un canal accesible y continuo de apoyo emocional y orientación psicológica. Por consiguiente, se busca que la población conozca las rutas de atención en momentos de crisis emocional, ofreciendo un acompañamiento inicial en la identificación de los riesgos, que facilita el manejo adecuado de situaciones complejas. Además, el equipo profesional en los territorios no solo brinda orientación inmediata, sino que también actúa como enlace con los servicios sanitarios pertinentes, asegurando una respuesta ágil y coordinada. Este enfoque integral garantiza que, ante cualquier caso de urgencia, se puedan activar de forma inmediata los grupos de respuesta especializados, optimizando el acceso a soluciones efectivas dentro del sistema de salud.

c. Metas e indicadores: Durante el periodo 2024-2027, y particularmente en la vigencia 2025, este proyecto se propone capacitar a 10.000 personas en temas relacionados con la promoción de la salud mental y la prevención de las distintas formas de violencia, teniendo en cuenta los entornos y los cursos de vida de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P002.F001
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN 005

población. Para ello, se establecerán metas específicas orientadas a ampliar el alcance de las intervenciones, priorizando las problemáticas de salud mental y violencia previamente identificadas. Estas acciones fortalecerán la articulación intersectorial y facilitarán el trabajo coordinado entre instituciones, organizaciones comunitarias y otros actores sociales. De igual forma, se implementarán estrategias innovadoras de promoción y prevención que garanticen la participación activa de la ciudadanía, asegurando que las intervenciones respondan a las necesidades reales de cada grupo poblacional y generen un impacto sostenible y positivo en el bienestar de la comunidad.

Plan Decenal: A 2025; - Se reduce la tasa de mortalidad por suicidio a 4.25 por cada 100.000 habitantes . - Se disminuye la tasa de violencia interpersonal a 344,0 por 100.000 habitantes.

d. Tipo de Población: Con las actividades contratadas, se impactarán: hombres, mujeres, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, de los diferentes comunas, barrios y micro territorios de la ciudad.

e. Política pública: Las acciones principales que se desarrollan en el marco de este proyecto dan cumplimiento a los indicadores de diferentes Políticas Públicas del Ámbito local entre las que se destacan la Política Publica de Salud Mental, la Política Pública de mujeres, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador de la política pública	Código BP	Nombre del proyecto	Actividad	Sub Actividad	Población a intervenir
Hombres y Organizaciones de hombres, vinculados a estrategias pedagógicas.	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios	Realizar campaña de autocuidado en la salud mental para hombres y organizaciones de hombres con estrategias psicopedagógicas sobre masculinidades no violentas, conscientes y corresponsables desde un enfoque diferencial y de género	hombres
Mujeres participando en el desarrollo del modelo comunitario de salud mental.	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios	Generar acciones de fortalecimiento a los grupos movilizadores de mujeres que promueven el autocuidado y la prevención de violencias de genero	Mujeres y grupos movilizadores de mujeres
Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios	Realizar proceso de capacitación e intervenciones de escucha en el territorio en los diferentes entornos y cursos de vida, para el fortalecimiento del afecto, la confianza, los vínculos y relaciones, en un ambiente	Población en todos los cursos de vida

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P002.F001
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN 005

				de respeto, libertad y equidad para la promoción de los derechos en salud mental.	
Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales desarrollados	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios	Realizar un encuentro movilizador artístico de ciudad en la prevención de las violencias basadas en género con enfoque diferencial (población LGTBIQ+).	Población en todos los cursos de vida
Acciones de articulación desarrolladas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias	Realizar acciones de fortalecimiento en la estrategia pasaje a la palabra para la prevención del suicidio y los intentos de suicidio.	Población en todos los cursos de vida
Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales realizados	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias	Realizar intervenciones psicopedagógicas por entornos frente a las afectaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida.	Población en todos los cursos de vida
Rutas de atención integral e intersectorial implementadas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias	Realizar actividades de cuidado al cuidador que permita fortalecer la salud mental en el entorno laboral del sector salud.	Población en todos los cursos de vida
Acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones desarrolladas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Diseñar estrategias para promoción de rutas de atención integral de las afectaciones de salud mental y violencias	Realizar acciones en el entorno institucional para el fortalecimiento de la red de consultorios rosa a nivel Distrital frente a la atención en salud mental de las personas víctimas de violencias basadas en género.	Población en todos los cursos de vida
Acciones de información, educación y comunicación concertadas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Diseñar estrategias para promoción de rutas de atención integral de las afectaciones de salud mental y violencias.	Realizar acciones de difusión y sistematización de la oferta de servicios de atención integral de la red prestadora en los temas de salud mental y Violencias.	Población en todos los cursos de vida
Rutas de atención integral e intersectorial implementadas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Diseñar estrategias para promoción de rutas de atención integral de las afectaciones de salud mental y violencias	Realizar proceso de formación académica para 50 profesionales de la salud frente a las urgencias, emergencias y desastres en salud mental	Población en todos los cursos de vida

f. Conclusiones: Es por ello, que para la formulación e implementación de este proyecto se identificaron las consecuencias asociadas a la problemática, las limitadas condiciones del ejercicio de una ciudadanía de promoción de la vida, la salud mental y la convivencia social en el Distrito, por lo cual, se hace estrictamente necesario fortalecer las acciones de prevención del sufrimiento psíquico y social, los trastornos mentales, las conductas suicidas, las violencias interpersonales, el consumo de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

sustancias psicoactivas y la epilepsia; mediante el abordaje integral e integrado a dichas afectaciones, con el propósito de alcanzar la integración e inclusión comunitaria de las personas que las padecen, articulando procesos de gestión en salud pública, producción de conocimiento y ejercicio de la gobernanza, dirección y rectoría en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, para prevenir su impacto futuro y evitar su crecimiento.

Bajo este contexto, surge la necesidad de implementar acciones que permitan fortalecer la capacidad de respuesta para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y los diferentes tipos de violencias, entendiendo las dinámicas y determinantes sociales que afectan de forma directa e indirecta el comportamiento de la ciudad en temas de salud mental tal como lo evidencian las estadísticas dadas por la Secretaría de Salud del Distrito de Cali en donde se observa el comportamiento de múltiples variables que miden los temas de salud mental en Cali.

Las Empresas Sociales del Estado – E.S.E se han consolidado como un actor estratégico en la implementación de acciones integrales en salud mental, especialmente en el ámbito de la reducción de riesgos y daños. Su trayectoria en el territorio distrital evidencia una profunda comprensión de las dinámicas sociales y comunitarias, lo que le ha permitido implementar jornadas de intervenciones efectivas, culturalmente pertinentes y con enfoque diferencial. Gracias a su capacidad instalada, experiencia técnica y conocimiento del territorio, la E.S.E ha liderado procesos de movilización social junto a organizaciones civiles, generando entornos protectores y promoviendo prácticas de autocuidado. Además, ha logrado establecer rutas de atención eficientes que permiten la identificación temprana de factores de riesgo, la orientación oportuna y la activación de redes institucionales de apoyo. Este accionar no solo ha fortalecido el vínculo entre la ciudadanía y el sistema de salud, sino que ha contribuido de manera significativa a mitigar los efectos del sufrimiento psicosocial y a prevenir afectaciones más graves en salud mental, posicionando a la E.S.E como una entidad de referencia en la atención integral comunitaria y en la construcción de redes locales de salud mental.

d. FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI.

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) constituye un desafío crítico de salud pública en Santiago de Cali, con impactos negativos en el bienestar individual, la seguridad ciudadana y el desarrollo social. Si bien existen diversas acciones de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

prevención en salud mental y convivencia, se evidencia una limitada articulación de las redes sociales, institucionales y comunitarias para dar una respuesta integral e integrada a esta problemática.

Esta desarticulación representa un reto central para la administración distrital, ya que dificulta la focalización efectiva de acciones dirigidas a prevenir el consumo y reducir sus riesgos y daños asociados, en los diversos entornos y etapas de la vida de la población caleña.

Por ello, resulta imperativo fortalecer la capacidad de respuesta mediante estrategias innovadoras, campañas de sensibilización y acciones lúdico-educativas, que permitan hacer frente a la complejidad de este fenómeno, tanto en la ciudad como en la región del suroccidente colombiano.

La prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en Santiago de Cali es un pilar fundamental para la salud pública, la seguridad y la convivencia social, dado su impacto negativo en la salud física y mental, la cohesión comunitaria y el desarrollo económico local.

Por consiguiente, el presente componente tiene como objetivo misional fortalecer la capacidad de respuesta del Distrito en la prevención y atención de este fenómeno. Su propósito es implementar acciones focalizadas en los diversos entornos y etapas de vida, con el fin de minimizar los daños asociados, promover espacios de bienestar y robustecer las redes de apoyo comunitario e institucional. De esta forma, se busca generar estrategias sostenibles que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y consoliden una cultura de prevención y corresponsabilidad frente al consumo de SPA.

El proyecto se sustenta en un marco normativo nacional y local robusto, que garantiza los derechos en salud mental y la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). La Ley 1616 de 2013 establece los lineamientos para una atención oportuna e integral, mientras que la Resolución 3280 de 2018 adopta un enfoque diferencial para reducir inequidades. En la misma línea, las Resoluciones 4886 de 2018 y 089 de 2019 consolidan la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de SPA.

A nivel local, el Acuerdo 0501 de 2021 adopta la Política Distrital "Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva", la cual articula acciones intersectoriales en salud mental,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

convivencia social y abordaje del consumo de SPA para mejorar la calidad de vida en Santiago de Cali.

La estrategia operativa se fundamenta en el enfoque de reducción de riesgos y daños, una perspectiva de salud pública que busca minimizar las consecuencias adversas del consumo sin exigir abstinencia. Esto se implementa mediante acciones como el acceso a información clara y espacios seguros, programas de acompañamiento, entrega de insumos para consumo seguro, y la articulación de redes comunitarias e institucionales para una respuesta integral, priorizando la salud y reduciendo la estigmatización.

a. Epidemiología: el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) representa un problema de salud pública de escala global. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018, 2019), en 2017 aproximadamente 271 millones de personas entre 15 y 64 años (5.5% de la población mundial) consumieron algún tipo de sustancia. Ese mismo año se reportaron unas 585,000 muertes relacionadas, de las cuales el 37% fueron atribuibles directamente a trastornos por consumo (principalmente sobredosis) y el 63% a consecuencias indirectas, como enfermedades infecciosas (VIH, Hepatitis C). Además, se estimaron 42 millones de años de vida saludable perdidos.

En la región de las Américas, la situación es particularmente preocupante. Para 2019, cerca de 8.5 millones de personas consumieron cocaína, lo que equivale a la mitad de los consumidores a nivel mundial. En los países del Caribe y América del Sur, se observa una alta prevalencia de consumo de marihuana en población adolescente, con edades entre los 12 y 15 años.

A nivel local, los datos en Santiago de Cali confirman esta tendencia. Un estudio de 2024 reportó una prevalencia de consumo de SPA ilegales del 54.3% en población universitaria, destacando un inicio temprano: entre los 10 y 32 años para marihuana y entre los 12 y 23 años para cocaína. Esta realidad subraya la necesidad crítica de implementar estrategias de prevención temprana y abordaje integral en el territorio.

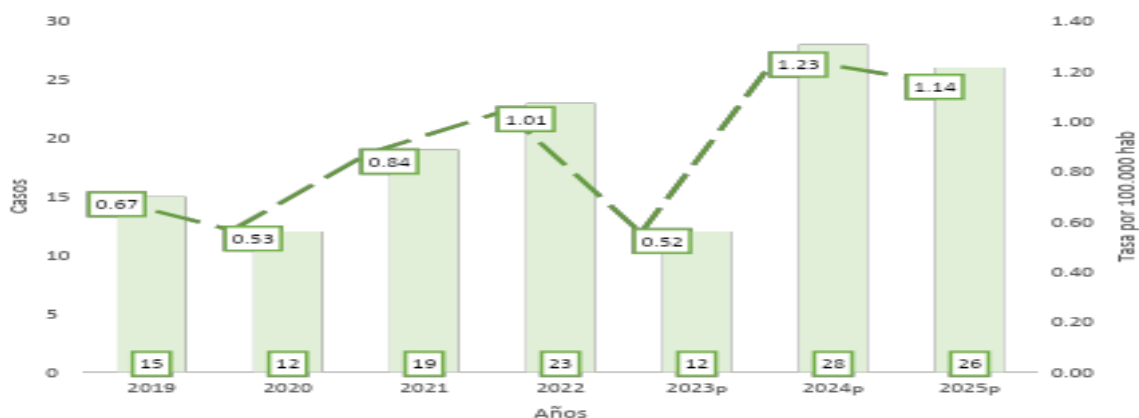
b. Cifras estadística: de acuerdo con cifras del Observatorio de Salud Mental de la Secretaría de Salud Pública de Cali (2024), durante el año 2025 se registraron 22.770 consultas por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS). Los casos con mayor reporte fueron el consumo de cannabinoides (3.425 casos) y el consumo problemático de múltiples

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

drogas (2.103 casos). En el marco del Programa de Reducción de Riesgos y Daños, se identificaron personas con consumo de heroína, a quienes se les brindó atención mediante la estrategia CAMAD con entrega de kits de inyección segura.

El perfil de los casos reportados muestra una mediana de edad de 24 años, concentrándose principalmente en los rangos de 18 a 28 años (54,3%) y de 29 a 59 años (40,3%). Respecto al sexo, el 74,8% corresponde a hombres y el 25,2% a mujeres. En cuanto al régimen de afiliación en salud, el 43,9% pertenece al régimen subsidiado y el 29,6% al contributivo. Geográficamente, la gran mayoría de los casos (96,8%) se registraron en la zona urbana de la ciudad.

Distribución de casos y tasa de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas, Semana 1- 32, 2025, Cali



Fuente: Registro Único de Afiliados – Nacimientos y Defunciones, Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Cali, 2021 – 2025 Comité interinstitucional de mortalidad por causa externa, Observatorio de seguridad y justicia, Cali, 2021 – 2025

El análisis de los diagnósticos CIE-10 revela que tanto hombres como mujeres presentan con mayor frecuencia trastornos por abuso de SPA y consumo de múltiples drogas. Sin embargo, se observa una distribución diferenciada por sexo y ciclo vital: los trastornos por uso de sedantes/hipnóticos y estimulantes predominan en mujeres, mientras que aquellos asociados a cannabinoides, alcohol, alucinógenos, cocaína y opiáceos son más frecuentes en hombres. Por etapas de vida, el consumo de opiáceos se concentra en adolescentes; los alucinógenos, cannabinoides y múltiples drogas en jóvenes; la cocaína, disolventes, estimulantes, sedantes y alcohol en adultos; y el tabaco en adultos mayores, identificándose además un patrón de consumo accidental de alcohol y narcóticos durante la infancia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

c. Metas e indicadores: para el período 2024-2027, y de manera específica en la vigencia 2025, este proyecto tiene como meta capacitar a 2.000 personas en estrategias de promoción de la salud, prevención y reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas acciones, fundamentadas en un enfoque integral que considera los diversos entornos y ciclos de vida, buscarán fortalecer la articulación intersectorial e impulsar estrategias innovadoras para mitigar las problemáticas relacionadas con el consumo de SPA y la salud mental en la población.

Plan Decenal: A 2025 se disminuirá la tasa de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas a 0.47 por 100.000 habitantes

d. Tipo de Población: Con las actividades contratadas, se impactarán: hombres, mujeres, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, de los diferentes comunas, barrios y micro territorios de la ciudad, población en consumo de sustancias psicoactivas

e. Política pública a la que se le aporta: Las acciones del proyecto contribuyen al cumplimiento de indicadores clave de políticas públicas locales, entre las que destacan la Política Pública de Salud Mental, la Política Pública de Derechos Humanos, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la futura Política de Barrismo Social.

Indicador de la política pública	Código BP	Nombre del proyecto	Actividad	Sub Actividad	Población a intervenir
Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales desarrollados	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios	Realizar un encuentro movilizador artístico de ciudad en la prevención de las violencias basadas en género con enfoque diferencial (población LGTBQ+).	Población en todos los cursos de vida
Acciones de articulación desarrolladas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias	Realizar acciones de fortalecimiento en la estrategia pasaje a la palabra para la prevención del suicidio y los intentos de suicidio.	Población en todos los cursos de vida
Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales realizados	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias	Realizar intervenciones psicopedagógicas por entornos frente a las afectaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida.	Población en todos los cursos de vida
Rutas de atención integral e intersectorial implementadas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias	Realizar actividades de cuidado al cuidador que permita fortalecer la salud mental en el entorno laboral del sector salud.	Población en todos los cursos de vida

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P002.F001
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN 005

Acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones desarrolladas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Diseñar estrategias para promoción de rutas de atención integral de las afectaciones de salud mental y violencias	Realizar acciones en el entorno institucional para el fortalecimiento de la red de consultorios rosa a nivel Distrital frente a la atención en salud mental de las personas víctimas de violencias basadas en género.	Población en todos los cursos de vida
Acciones de información, educación y comunicación concertadas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Diseñar estrategias para promoción de rutas de atención integral de las afectaciones de salud mental y violencias.	Realizar acciones de difusión y sistematización de la oferta de servicios de atención integral de la red prestadora en los temas de salud mental y Violencias.	Población en todos los cursos de vida
Rutas de atención integral e intersectorial implementadas	BP-266005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	Diseñar estrategias para promoción de rutas de atención integral de las afectaciones de salud mental y violencias	Realizar proceso de formación académica para 50 profesionales de la salud frente a las urgencias, emergencias y desastres en salud mental	Población en todos los cursos de vida

f.Conclusión: el incremento de la participación de niñas, niños y adolescentes en dinámicas de consumo y comercio de drogas en Colombia es un fenómeno alarmante que evidencia deficiencias en la aplicación normativa, estrategias de prevención y políticas de protección. Se requiere un cambio de enfoque que supere el discurso estigmatizante, promueva soluciones estructurales desde los derechos humanos y garantice una atención integral.

La ejecución de este proyecto generará un impacto directo en los indicadores epidemiológicos del distrito de Santiago de Cali en materia de consumo de SPA, reducción de riesgos y daños, y disminución del estigma. Fortalecerá la articulación intersectorial y la construcción de redes protectoras territoriales, contribuyendo a los objetivos de la Política Pública de Salud Mental local.

Su implementación se articulará con la red de salud distrital, en particular con las Empresas Sociales del Estado (ESE), aprovechando su experiencia y presencia territorial para la ejecución efectiva del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el logro de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

6.2. Conveniencia

Garantizar la continuidad de las acciones de salud pública para la vigencia 2026 en el Distrito Especial de Santiago de Cali se fundamenta en el marco constitucional de Colombia y en los principios rectores de la gestión pública en salud. La Constitución Política de 1991, en su artículo 49, consagra la salud como un servicio público esencial y un derecho fundamental, encomendando al Estado su organización,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

dirección y regulación. De igual forma, el artículo 2º establece como fines esenciales del Estado la promoción de la prosperidad general y la garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes reconocidos constitucionalmente.

Bajo este mandato, la ejecución secuencial y sostenida de las intervenciones en salud pública responde no solo a un criterio de eficiencia técnica, sino a una obligación constitucional y legal de asegurar la progresividad y no regresividad del derecho a la salud, tal como lo ha señalado la jurisprudencia constitucional. La continuidad de estas acciones permite consolidar estrategias basadas en evidencia, generar aprendizajes institucionales y mantener los avances alcanzados en los indicadores de salud poblacional, evitando interrupciones que puedan afectar la protección integral de la salud.

Desde el marco de la gestión pública en salud, esta continuidad se sustenta en el principio de progresividad, garantizando que las mejoras sanitarias se mantengan y profundicen. Ello se traduce en beneficios inmediatos —como la reducción de morbilidad evitable— y estratégicos —como el fortalecimiento de las capacidades territoriales y la disminución de inequidades sanitarias a largo plazo—. Además, optimiza el uso de los recursos públicos mediante la implementación de planes estructurados y alineados con el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, la Ley 1751 de 2015 (Estatutaria de Salud) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social, constituyen intervenciones de bien público con una alta externalidad positiva, por lo que su accesibilidad universal e ininterrumpida representa un imperativo ético y sanitario. En cumplimiento de dicho marco, las autoridades sanitarias del Distrito tienen la obligación de garantizar la continuidad programática y presupuestal de estas intervenciones, lo que implica prever y agilizar los procesos contractuales, logísticos y financieros necesarios para asegurar su ejecución sostenida y oportuna, evitando así soluciones de continuidad que generen brechas en la protección del derecho fundamental a la salud.

1.1. Competencias del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública.

La Administración Distrital de Santiago de Cali actúa bajo los principios constitucionales de servicio a los intereses generales, eficiencia, transparencia y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

responsabilidad. A través del Decreto 411.0.20.0516 de 2016 se estructuró el Sector Administrativo de Salud, integrado por la Secretaría de Salud Pública Distrital y las Empresas Sociales del Estado (ESE) que conforman la red pública hospitalaria (Ladera, Norte, Centro, Oriente, Suroriente y el Hospital Geriátrico San Miguel).

Dado que la Secretaría de Salud, como ente rector, no presta servicios de salud de forma directa, debe garantizarlos mediante mecanismos de contratación que aseguren la efectiva implementación de las políticas sanitarias. Las Leyes 100 de 1993 y 1122 de 2007 disponen que las entidades territoriales prestarán los servicios de salud a través de las Empresas Sociales del Estado (ESE). Por lo tanto, la contratación con las ESE de la red pública constituye el mecanismo idóneo y normativamente exigido para la ejecución de intervenciones en salud dirigidas a la población del Distrito, asegurando la continuidad de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, esenciales para la transformación de los determinantes sociales de la salud y el logro de las metas de salud pública en el territorio.

El marco de la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública (GTISP) y la Gestión en Salud Pública (GSP) en Colombia está definido por el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, adoptado mediante la Resolución 2367 de 2023, la cual ajusta aspectos clave para su implementación, enfocándose en el talento humano en salud y la respuesta a las necesidades de poblaciones vulnerables. Este plan establece la GTISP como el modelo de gobernanza que articula la acción intersectorial, la participación social y la gestión por resultados, con el objetivo de impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud. Por consiguiente, la contratación para la ejecución de la GTISP y la GSP en el Distrito de Santiago de Cali representa un mandato de política pública dirigido a materializar la rectoría territorial en salud.

Como autoridad sanitaria, la Secretaría de Salud Pública Distrital ejerce las funciones de rectoría, dirección y control del sector, con competencias específicas que incluyen:

- ✓ Coordinar acciones sectoriales e intersectoriales para la atención integral según el curso de vida.
- ✓ Dirigir planes que promuevan entornos y estilos de vida saludables.
- ✓ Elaborar indicadores de salud pública alineados con el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P002.F001
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN 005

En consecuencia, la continuidad en la ejecución de la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública (GTISP) es estratégica para el Distrito de Santiago de Cali. Su implementación sostenida, alineada con el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, no solo permite consolidar y ampliar los impactos positivos en los indicadores de salud de la población, sino que materializa el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, garantizando de manera progresiva y equitativa el derecho fundamental a la salud en el territorio.